



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 09 de octubre del 2018

VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 10-2018, de fecha 09 de octubre del 2018, del tratamiento del Oficio N° 220-2018/GOB. REG. TUMBES-OCI, del 25 de setiembre del 2018, con el mismo que se alcanza el Informe N° 638-2012-CG/ORPI-EE “Examen Especial al Gobierno Regional de Tumbes “Mejoramiento de la Ruta RD-105 Tramo Papayal Matapalo””.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el Derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, en su artículo 39° establece que: “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante el Informe N° 638-2012-CG/ORPI-EE, se formula el Examen Especial al Gobierno Regional de Tumbes “Mejoramiento de la Ruta RD-105 Tramo Papayal Matapalo – Periodo 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010, formulado por el Ing. Manuel Farfan Morales – Auditor Encargado y el CPC. Felipe Vegas Palomino – Supervisor de la Comisión de Auditoria de la Oficina Regional de Control Piura de la Contraloría General de la Republica;

Que, con el Oficio N° 00702-2012-CG/GOPE, del 26 de octubre del 2012, el CPC. Edgar Alarcon Tejada – Gerente Central de Operaciones de la Contraloría General de la Republica alcanza al Sr. Gerardo Viñas Dioses - ex Presidente del Gobierno Regional de Tumbes el Informe N° 638-2012-CG/ORPI-EE, para que disponga las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones consignadas en dicho informe, respecto de las cuales se servirá informar a la Contraloría General de la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Republica en el plazo de 15 días útiles contados desde la fecha de recepción del presente, así como al Órgano de Control Institucional de su entidad, quien será el encargado de efectuar el seguimiento de la adopción de tales medidas;

Que, mediante el Informe de Servicio Relacionado N° 04-2018/GOB. REG. TUMBES-OCI “Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoría y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad” Periodo de mayo a junio de 2018, formulado por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes, concluye en su numeral 5.7 lo siguiente: “en relación a la Recomendación N° 1 del Informe de Auditoría N° 638-2012-CG/ORPI-EE, concerniente a la implementación respecto a recomendaciones de responsabilidad administrativa a cargo del Consejo Regional de la Entidad, no se evidencia documento a través del cual el titular del Gobierno Regional Tumbes haya puesto en conocimiento del Consejo el citado informe; situación que limita a que dicho órgano implemente la recomendación”;

Que, a través de acotado Informe de Servicio Relacionado, se recomendó a través del numeral 6.5 lo siguiente: “Remitir el contenido del Informe de Auditoría N° 638-2012-CG/ORPI-EE al Consejo Regional, a efecto que dicho órgano implemente la recomendación descrita en el citado informe; así como comunicar a este OCI, el documento mediante el cual se remite el Informe al Consejo”;

Que, mediante el Oficio N° 593-2018/GOB. REG. TUMBES-GGR-SGR-SG, del 20 de julio del 2018, el Abg. Carlos Wilfredo Jimenes Herrera – Secretario General Regional del Gobierno Regional Tumbes indica al Sr. Javier Suclupe Sandoval - Consejero Delegado que le está haciendo llegar el Informe N° 638-2012-CG/ORPI-EE, Examen Especial al Gobierno Regional de Tumbes “Mejoramiento de la Ruta RD-105 Tramo Papayal Matapalo – Periodo 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010”;

Que, con el Oficio N° 056-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-JSS, del 23 de julio del 2018 el Consejero Delegado del Consejo Regional manifiesta al Jefe de la Oficina de Secretaria General Regional que no se le ha hecho llegar el Informe N° 638-2012-CG/ORPI-EE, por lo que le solicita lo alcance en cumplimiento al Informe de Servicio Relacionado N° 04-2018/GOB. REG. TUMBES-OCI “Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad”;

Que, mediante el Oficio N° 007-2018/GOB. REG. TUMBES-MPISRA-FR, el Abg. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera - Funcionario Responsable del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Auditoria Resultantes de la Ejecución de los Servicios de Control Posterior del Gobierno Regional de Tumbes, alcanza solamente el Informe N° 638-2012-CG/ORPI-EE en 39 folios sin el sustento respectivo;

Que, con el Oficio N° 062-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-CD-JSS, el Consejero Delegado del Consejo Regional solicito al Abg. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera - Funcionario Responsable del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoria Resultantes de la Ejecución de los Servicios de Control Posterior del Gobierno Regional de Tumbes, le alcance la siguiente información:

1. Sustento o anexos respectivos del Informe N° 638-2012/CG/ORPI-EE.
2. Informe de Servicio Relacionado N° 04-2018/GOB. REG. TUMBES-OCI “Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones de los Informes de Auditoria y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad”.
3. Sustento o anexos respectivos del Informe de Servicio Relacionado N° 04-2018/GOB. REG. TUMBES-OCI.



Que, con el Oficio N° 0008-2018/GOB. REG. TUMBES-MPISRIA-FR, del 24 de agosto del 2018 el Abg. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera - Funcionario Responsable del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoria Resultantes de la Ejecución de los Servicios de Control Posterior del Gobierno Regional de Tumbes, le hace de conocimiento al Consejero Delegado que mediante el Oficio N° 007-2018/GOB. REG. TUMBES-MPISRIA-FR ha hecho llegar la información solicitada con el Oficio N° 062-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR-CD-JSS;

Que, mediante el Oficio N° 066-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-JSS, del 03 de setiembre del 2018, el Consejero Delegado reitera al Abg. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera - Funcionario Responsable del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoria Resultantes de la Ejecución de los Servicios de Control Posterior del Gobierno Regional de Tumbes, le alcance la siguiente información:

1. Sustento o anexos respectivos del Informe N° 638-2012/CG/ORPI-EE.
2. Informe de Servicio Relacionado N° 04-2018/GOB. REG. TUMBES-OCI “Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones de los Informes de Auditoria y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad”.
3. Sustento o anexos respectivos del Informe de Servicio Relacionado N° 04-2018/GOB. REG. TUMBES-OCI.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

E indica que dicha información es requerida con el fin de poder elevarlo en la brevedad posible al Pleno del Consejo Regional, para su evaluación y acciones pertinentes;

Que, mediante el Oficio N° 00010-2018/GOB. REG. TUMBES-MPISRIA-FR, del 19 de setiembre del 2018 el Abg. Carlos Wilfredo Jiménez Herrera - Funcionario Responsable del Proceso de Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoria Resultantes de la Ejecución de los Servicios de Control Posterior del Gobierno Regional de Tumbes, en relación a lo solicitado con el Oficio N° 066-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-JSS le informa al Consejero Delegado que solo se le ha remitido el Informe N° 638-2012/CG/ORPI-EE, en cumplimiento a la recomendación 6.5 del Informe de Servicio Relacionado N° 04-2018/GOB. REG. TUMBES-OCI, debido a que solo dicho informe es de su competencia más no la totalidad de este;

Que, en ese sentido el Consejero Delegado a través del Oficio N° 071-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-JSS, del 21 de setiembre del 2018 procedió a solicitar al Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes le alcance la información faltante, siendo esta como sigue:

1. Sustento o anexos respectivos del Informe N° 638-2012/CG/ORPI-EE.
2. Informe de Servicio Relacionado N° 04-2018/GOB. REG. TUMBES-OCI “Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones de los Informes de Auditoria y su Publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad”.
3. Sustento o anexos respectivos del Informe de Servicio Relacionado N° 04-2018/GOB. REG. TUMBES-OCI.

Que, con el Oficio N° 220-2018/GOB. REG. TUMBES-OCI, del 25 de setiembre del 2018, el Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes alcanzo al Consejero Delegado la información solicitada con el Oficio N° 071-2018/GOB. REG. TUMBES-CR-CD-JSS, del 21 de setiembre del 2018;

Que, en el debate relacionado al Informe N° 638-2012-CG/ORPI-EE “Examen Especial al Gobierno Regional de Tumbes “Mejoramiento de la Ruta RD-105 Tramo Papayal Matapalo””, los Consejeros Regionales Liz Yaqueline Campos Feijoo y Jubencio Vilchez Elias solicitaron al Consejero Delegado autorización para retirarse de la Sesión Ordinaria, para atender una citación Fiscal; lo cual fue autorizado; en ese sentido quedaron participando de la Sesión Ordinaria solo cinco consejeros regionales;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 065-2018/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y demás; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR el Informe N° 638-2012-CG/ORPI-EE, Examen Especial al Gobierno Regional de Tumbes “Mejoramiento de la Ruta RD-105 Tramo Papayal Matapalo – Periodo 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010”, junto con el sustento respectivo y la documentación expuesta en los considerandos a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes, con el fin que se realice la investigación respectiva.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR al Secretario del Consejo Regional derive el Informe N° 638-2012-CG/ORPI-EE, Examen Especial al Gobierno Regional de Tumbes “Mejoramiento de la Ruta RD-105 Tramo Papayal Matapalo – Periodo 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010”, a la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.

